



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARÍA GENERAL
SISTEMA DE ORALIDAD – LEY 1437 DE 2011 -

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. Rad.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Vencimiento traslado	MP
2012-043	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Esther Barcasnegras Castellano	Distrito de Santa Marta	15 de abril/2013	MQ
2012-025	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosa Isabel Pana de Liñán	DIAN	15 de abril/2013	MQ
2012-012	Reparación Directa	Inversiones Pineda Jaramillo S en C	Distrito de Santa Marta	15 de abril/2013	MQ
2012-033	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Mercado Salcedo	Municipio de Tenerife	15 de abril/2013	MQ
2012-019	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Israel Ordoñez Vásquez	Municipio de Tenerife	15 de abril/2013	MQ
2012-017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Adria Ustate De Armas	Municipio de Tenerife	15 de abril/2013	MQ
2012-018	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Merlys Torregrosa Muñoz	Municipio de Tenerife	15 de abril/2013	MQ
2012-045	Nulidad y Restablecimiento	Shirley Vergara Causado	Municipio de Tenerife	15 de abril/2013	MQ

	del Derecho				
--	-------------	--	--	--	--

CONSTANCIA: Hoy, **diez (10) de abril de dos mil trece (2013)** a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Sistema Oral de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 108 del C.P.C. **El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días** en virtud de lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.



JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario